



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de abril y hasta el 31 de mayo del corriente año, al oficial mayor (supervisor) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor José Felipe Benites (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION